ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN PAOLA BARRAZA CARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.297.608	CONTRATO No.	208-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GT META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el mes de Julio se continúa realizando atención telefónica por COVID-19 y no permite realizar las actividades de manera presencial. Al comienzo de mes se contaba con la población distribuida de la siguiente manera: 47 participantes en total, 11 PER, 10 activos y 1 ausente; 36 PPR, de estos 33 activo y 3 en estado inactivo. Al inicio de mes se realizó el cambio de 3 PPR al proceso de reincorporación que tenía asignados al municipio de Calamar, estos participantes continuaran su proceso con la facilitadora asignada a esta zona. Se logró la activación de 1 PER que se encontraba en estado ausente y 1 PPR que se encontraba inactivo. Se reporta atención de 33 participantes entre los cuales se incluyen 27 personas en proceso de reintegración y 6 en reincorporación. Al final del mes se cuenta con la siguiente población asignada: 44 participantes distribuidos en 11 PER todos en estado activo y 33 PPR, de los cuales 31 en estado activo y 2 inactivos. Se reporta que otro PPR fue acreditado por la OACP y pasara al proceso de reincorporación, este se encuentra ubicado en el municipio de Miraflores y se está a la espera de la documentación por parte del área financiera para dar trámite al proceso de cambio. Se realizaron este mes 3 visitas ISUN de las cuales una no fue efectiva, teniendo en cuenta que no se ha logrado comunicación con el participante, y actualmente se encuentra en estado inactivo; las otras dos se registraron exitosamente en SIR. Se logra la activación de 1 PPR que se encontraba en estado inactivo, este participante reside en la vereda Golondrinas del municipio de San José del Guaviare, según lo que informa no cuenta con señal telefónica en esta zona, adicionalmente informa que él demora 4 días viajando por canoa para llegar hasta san José lo cual se le dificulta para realizar su presentación mes a mes, teniendo en cuenta que trabaja como docente en esta vereda solo puede salir dos veces al año. Con los 2 participantes que se tienen estado inactivo se han realizado diversas gestiones para realizar su activación, entre las cuales se encuentran realizar comunicación con familiares para lograr la reactivación, estas gestiones se encuentran reportadas en SIR en el módulo correspondiente a conceptos de reintegración. Se realiza para este mes actualización de 5 encuestas de empleabilidad y 5 de hábitat. Se realizaron 4 evaluaciones de planes de trabajo por finalización de ciclo de trabajo y se realiza 1 caracterización y el cambio respectivo de elaboración a ejecución de este PDT con sus respectivos cargues de acuerdos, se realiza el cargue en SIR y ARPA de los 21 acuerdos mensuales de los participantes. Se han actualizado los conceptos de reintegración correspondiente a los participantes que han presentado novedades en este mes. Se han realizado de manera diaria los registros solicitados por la ARL en la página de ALISTA para el reporte de estado de salud. Se ha participado de las reuniones mensuales, entrenamiento y reentrenamiento del proceso de reintegración, y de las capacitaciones del seguimiento de reincorporación, reunión mensual del PA de san José del Guaviare, se participó de la estrategia del cuidado al cuidador, se ha atendido a responder a la profesional en salud los reportes solicitados de casos de COVID-19 o violencia intrafamiliar de manera semanal vía correo electrónico. Se actualizo la estrategia de acompañamiento post, realizado el registro de las gestiones realizadas y de las encuestas aplicadas. Se cargan documentos pendientes en SIR para personas pendientes de culminación. Para este mes se tramitarán dos Beneficio de Inserción económica a participantes pendientes de recibirlos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para este mes se hizo el cargue de 1 planes de trabajo que se encontraban en elaboración y se pasó a ejecución, para esto se logró finalizar la caracterización con el participante y pactar con él nuevos acuerdos a trabajar durante este nuevo ciclo de trabajo. Se realiza evaluación de 4 planes de trabajo con sus respectivos cierres de acuerdo que finalizaron ciclo de trabajo. Se realiza evaluación de 3 planes de trabajo pro cambio situacional de las personas que pasaron al proceso de reincorporación. Se actualizan 5 tasas de desocupación y 5 encuestas de hábitat de los participantes atendidos en reintegración, todos cargados en ARPA. Se tienen en proceso de elaboración nuevamente 12 planes de trabajo, estos como producto del cierre que se va realizando con cada participante. En el proceso de reincorporación se termina de socializar con algunos participantes la oferta del modelo educativo y el trámite para las libretas militares donde se requiere por parte de ellos, las fotos para ser enviados a los asistentes de atención, se realiza atención en familia con 3 participantes por la posibilidad de contactar con estos.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de julio se establece comunicación telefónica con los participantes en proceso de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta que la mayoría de estos se encuentran en zona rural, son ellos los que establecen dicha comunicación cuando logran salir de sus lugares de vivienda o trabajo y según las indicaciones por cada municipio donde se encuentran viviendo por la emergencia del COVID-19, y en el departamento del Guaviare desde el 16 hasta el 31 de Julio se tiene cuarentena total obligatoria. Esta cuarentena obligatoria no ha permitido mantener contacto con algunos participantes que no han logrado salir de sus fincas debido a las restricciones. Para las atenciones de este mes, se indaga sobre tu estado de salud y el de su familia en cada intervención, realizando asesoría sobre las medidas de bioseguridad para tal caso.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se dio cumplimiento a 21 acuerdos que se habían pactado en el plan de trabajo realizado al inicio del ciclo, por medio de estos acuerdos se puede evidenciar el avance que tiene la persona en proceso de reintegración, esto ayuda a revisar en que aspectos se ha podido cumplir con las actividades propuestas, estos registros se realizan y fidelizan en SIR y ARPA. Para la realización y cumplimiento de actividades de manera telefónica teniendo en cuenta las dificultades que presentan los participantes se han dejado algunas imágenes o archivos con la actividad, las cuales ellos deberán llevarse a cabo y socializar con la reintegradora en la próxima llamada telefónica, se dejan algunos documentos o paginas a las cuales ellos pueden ingresar para realizar consultas o nutrir las actividades. Se reporta para este mes el traslado de una participante que informa que debió mudarse al municipio de Villavicencio, teniendo en cuenta que sintió que su vida se podía encontrar amenazada, lo cual la llevo a tomar la decisión de realizar el traslado, se reporta la novedad en concepto de reintegración con la asesoría dada a la participante, de igual manera se realizara el correspondiente traslado. Se realiza gestión con participantes que no se encuentran afiliados al sistema de salud, con la participante de calamar se realiza registro en la página de nueva EPS para ser atendida por un promotor y realizar la respectiva afiliación, en el municipio de mapiripan se continua solicitando la colaboración de la enlace indígena para la afiliación del participante asignado en reincorporación y en el caso del joven desvinculado que realizo su afiliación el año pasado pero aun no aparece reportado en ADRES, se ha realizado consultas para confirmar porque no ha sido afiliado pero no han respondido.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza para este mes gestiones de corresponsabilidad con las instituciones educativas con las que se genera articulación para llevar el seguimiento de los procesos académicos de los participantes que se han matriculado, se hacen los registros correspondientes en SIR de los cargues y seguimientos de las gestiones realizadas. El número total de beneficiarios es de 14 participantes, de los cuales 8 son de reintegración y 6 de reincorporación. Para el caso de las actividades de servicio social no se ha podido avanzar dado que no se han autorizado realizar aún ninguna actividad presencial para el caso de los participantes.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes de Julio se registraron 3 visitas ISUN programada, de estas unidades 2 se realizaron de manera efectiva y una no se logró realizar. De los instrumentos de seguimiento las dos realizadas se encuentran ubicadas en el municipio del retorno, una en la vereda san miguel alto y la otra en la vereda San Antonio, estas visitas de seguimiento se realizaron de manera telefónica debido a la emergencia, la visita que no se pudo realizar se ubica también en este municipio y el participante se encuentra actualmente en estado inactivo. Se ha logrado obtener comunicación con la proveedora del participante Robinson Bonilla y se está gestionando la firma de las actas de entrega para continuar con el seguimiento a la unidad de negocio. En este mes se reactivaron los trámites para BIE y se deben gestionar y entregar dos proyectos productivos para inicios de agosto.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN PAOLA BARRAZA CARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.297.608	CONTRATO No.	208-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GT META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Hasta el momento no se han reactivado las postulaciones para culminaciones de procesos, sin embargo, se ha cargado en SIR documentos faltantes de participantes de documentos de cedula, coda, afiliación en salud, para este momento se tiene pendiente con los participantes a culminar las lecturas de EMP y firmas de actas de culminación de FA y FPT que no se han podido firmar por la emergencia del COVID-19.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En este mes nuevamente no se logra dar cumplimiento a este objetivo teniendo en cuenta la cuarentena actual por la emergencia en salud, las actividades de servicio social se encuentran suspendidas al igual que cualquier actividad comunitaria que se quiera realizar, nos encontramos a la espera de la reactivación de actividades para retomar las actividades que venían realizando los participantes en el municipio de Mapiripan y activar otros participantes en el municipio de San José del Guaviare.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En Julio se participó de las actividades de entrenamiento y reentrenamiento del proceso de reintegración, de las actividades de seguimiento del proceso de reincorporación, reunión del grupo territorial, asistencia a las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo desde nivel nacional, a las jornadas de salud mental de cuidado al cuidador convocada por la profesional en salud, se participa de la mesa de viabilidad de PPI, y de todas las convocadas por asesores, orientadores y coordinadores para cumplir con las actividades de la ARN.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de Julio se mantienen las atenciones de manera virtual y telefónica con los participantes por el COVID-19, se trabajan para este mes los acuerdos ya pactados según las actividades existentes en cada plan de trabajo para el proceso de reintegración, los participantes en zonas rurales manifiestan presentar dificultades para la comunicación dada a las restricciones por la cuarentena en los municipios, sin embargo, se comprometen en hacer las comunicaciones con la reintegradora. En el proceso de reintegración se atiende en procesos de educación, salud y gestiones en libretas militares, para algunos participantes se trabajan en componente familiar según lo requerido. Los registros de no asistió se realizan por el aplicativo ARPA.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registra en SIR la actualización de los conceptos de reintegración a los participantes que corresponden, se hacen las evaluaciones de planes de trabajo por finalización de ciclo o cambio situacional de las PPR. Se hace registro de camino diferencial de vida del participante en proceso de reincorporación. Por ARPA se registran los cierres de acuerdos para cada participante, actualización de encuestas de empleabilidad y hábitat, al igual que las caracterizaciones realizadas. Se entrega los soportes según las fechas programas de las asistencias tomadas de manera virtual a los técnicos administrativos tanto de las asistencias mensuales de atención como de los reportes de formación académica.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad..	Para este mes nuevamente no se hace entrega física documental de FUID por las correspondientes directrices desde nivel central y la cuarentena, la entrega de toda la documentación trabajada en este mes y de los meses anteriores se realizará una vez pasada la emergencia en salud.
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

KAREN PAOLA BARRAZA CARO

Visto Bueno Supervisor(es)(diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software SIGER."